Gobernación del Tolima
Secretaría Administrativa
Dirección de Talento Humano

RESOLUCION No. 2601 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se concede una licencia remunerada por la Entidad medida"

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en el Decreto 0111 de enero 19 de 2012, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Certificado de Incapacidad de fecha 18 de Noviembre de 2022, por Veinte (20) días expedido por HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.P.S. SANITAS, se concedió incapacidad laboral por Enfermedad General al SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO DE ASIGNACION 04, CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO, identificada con cedula de ciudadanía N° 38.211.641, quien se desempeña en la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DESPACHO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT, por el tiempo comprendido desde el 18 de Noviembre de 2022 al 07 de Diciembre de 2022 para un total de Veinte (20) días.

Que según el Decreto Sustantivo del Trabajo y el Artículo 1° de la Ley 1822 de 2017, es procedente conferir la Licencia Remunerada de Maternidad.

Que mediante anotación en el Libro Radicador, emanado de la Dirección de Talento Humano, se tomó nota para firma de la Secretaria Administrativa (E) la presente Resolución "Por medio de la cual se concede una licencia remunerada de paternidad". Dado por lo antes expuesto, la Secretaria Administrativa

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Concédase licencia de incapacidad laboral por Enfermedad General al SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO DE ASIGNACION 04, CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO, identificada con cedula de Ciudadanía N° 38.211.641, quien se desempeña en la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DESPACHO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT, por el tiempo comprendido desde el 18 de Noviembre de 2022 al 07 de Diciembre de 2022, para un total de Veinte (20) días.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Ibagué, a los 19 días de Noviembre de 2022

SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA
Directora de Talento Humano
Secretaria Administrativa (E)